



Tras supervisión a sistema de agua potable
**CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA ACCIONES PARA
RESTABLECER SERVICIO DE AGUA EN PROVINCIA DE CELENDÍN**
Nota de Prensa N° 249 OCII/DP2017

- ***Vecinos de Celendín denunciaron que desde hace varios días no cuentan con servicio de agua brindado por Municipalidad Provincial.***

Tras supervisar el pasado 8 de agosto la captación Molinopampa que abastece de agua a Celendín, la Defensoría del Pueblo (DP) constató la interrupción del servicio de distribución de agua potable en esta provincia debido a las rupturas de tuberías y válvulas en el trayecto de la planta de tratamiento La Quesera y el Reservoirio Alto Cumbe.

La visita respondió a las quejas de varios vecinos de Celendín, quienes manifestaron que desde hace varios días la Municipalidad Provincial, a cargo de la prestación del servicio de agua, viene abasteciendo el recurso por algunas horas y que además, desde hace un mes la interrupción del servicio es total en la zona alta de Celendín. En este último caso, el abastecimiento se viene realizando a través de un camión cisterna, el cual no llega todos los días a la zona, resultando insuficiente para cubrir dicha población.

Según manifestaron los representantes del Servicio Municipal de Agua Potable de Celendín a la DP, el servicio de agua se restablecería en el transcurso de los próximos días apenas se culminen los trabajos para reponer una válvula ubicada en el distrito de Sucre. Mientras tanto, la captación de Molinopampa opera con ayuda de una motobomba para aumentar el caudal que va a los reservorios debido a las fallas detectadas.

Atendiendo a la problemática descrita, la Defensoría del Pueblo exhortó a la Municipalidad Provincial de Celendín disponer las acciones pertinentes a fin de restablecer a la brevedad el servicio de agua en las localidades administradas, garantizando su continuidad, y una distribución del recurso en condiciones equitativas y de calidad.

Asimismo, incidió en la necesidad de que se mejoren las condiciones de abastecimiento en las zonas altas (mayor número de camiones y de días de abastecimiento), en tanto se restablece el servicio a través de las redes de agua, siendo a su vez importante el monitoreo constante por parte de la Dirección de la Red de Salud Celendín.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo precisa que, siendo el acceso al agua potable un derecho humano, las autoridades locales deben garantizar la calidad del servicio, y atender el tema como una prioridad en la agenda de políticas locales y de inversión.

Cajamarca, 24 de agosto del 2017